

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE LEBRIJA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 236/2002. (PD. 1580/2003).*

NIG: 4105341C20021000535.

Procedimiento: Proced. ordinario (N) 236/2002. Negociado: JA.

Sobre: Desahucio y reclamación de rentas.

De: Comunidad de Bienes Antonio del Ojo, C.B.

Procurador: Jiménez Mantecón, José Luis.

Contra: Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, SA.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 236/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Lebrija a instancia de Comunidad de Bienes Antonio del Ojo, C.B. contra Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, S.A. sobre desahucio y reclamación de rentas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. En Lebrija, a 5 de febrero de 2003. Vistos por el mí Ignacio de Torres Guajardo, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Uno, de Lebrija y su Partido, los presentes autos de Juicio ordinario en reclamación de cantidad y desahucio, seguidos en este Juzgado con el número

236/2002, a instancia de Comunidad de Bienes Antonio del Ojo representada por el Procurador José Luis Jiménez Mantecón, y defendida por el letrado Sr. González Palomino y siendo parte demandada Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, en situación procesal de rebeldía, resultan los siguientes...»
«Fallo. Que estimando la demanda interpuesta a instancia de Comunidad de Bienes Antonio del Ojo representada por el Procurador José Luis Jiménez Mantecón, y defendida por el letrado Sr. González Palomino y siendo parte demandada Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica en situación procesal de rebeldía, resultan los siguientes pronunciamientos, 1.º Que debo condenar y condeno a Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica a pagar a Comunidad de Bienes Antonio del Ojo la cantidad de 4.340,67 euros más los intereses correspondientes. 2.º Que debo condenar y condeno a Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica al pago de las costas de este procedimiento. 3.º Que debo condenar y condeno a Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica a que deje vacuo, libre, expedito y a disposición de la actora el local sito en la calle Juan Pedro Vidal 7 de Lebrija. Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Chocolates y Galletas Art D'Or Ibérica, S.A., extiendo y firmo la presente en Lebrija a catorce de abril de dos mil tres. El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre Acuerdo de 23 de abril de 2003, por el que se anuncia la licitación para la contratación de obras de reforma en la sede de la Delegación. (PD. 1606/2003).

En uso de las facultades que tiene atribuidas esta Delegación Provincial, ha acordado anunciar concurso público abierto para la adjudicación del siguiente contrato con los requisitos que se señalan:

Contratación de obras de reforma en la sede de la Delegación Provincial, en su sede de calle Tomás de Aquino, s/n.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección Administración General.

c) Número de expediente: OB-DP-1/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma en la sede de la Delegación Provincial en la calle Tomás de Aquino, s/n.

b) Lugar de ejecución: Sede de la Delegación Provincial en la calle Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

c) Plazo de ejecución: 75 días naturales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 299.663,64 euros.

5. Garantías. Provisional: 5.993,27 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial, Secretaría General, Sección Administración General.

b) Domicilio: Calle Manriques, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/00.36.07.

e) Fax: 957/00.36.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Art. 25.1. RGCAP Grupo C, Subgrupo 4; Art. 26 RGCAP Categoría e).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP). Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado o en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, si éste último hubiese entrado en vigor a la fecha de publicación del presente anuncio.